



“EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE
REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE
QUILLÓN”

APRUEBA APRUEBA CONTRATO DE
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO

DECRETO N° 3065 /

QUILLÓN, OCTUBRE 09 DE 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. El Proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN**”.
3. Contrato de fecha 29 de octubre año 2013 entre la Embajada del Japón en Chile y la Municipalidad de Quillón para el proyecto “**CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN**”
4. Decreto Alcaldicio N° 1.151, de fecha 26.12.2013, que aprueba contrato de donación para ejecución del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN**”.
5. Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que forman parte de la licitación “**EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN**”.
6. Decreto Alcaldicio N°2316, de fecha 14.08.2014, que Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
7. Licitación Pública IDI N° 4366-26-LE14.
8. Acta de Evaluación de fecha 14.08.2014.
9. Resolución del Alcalde de fecha 10.09.2014.
10. Decreto Alcaldicio N°2654, de fecha 10.09.2014, que Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
11. Contrato de Adquisición de equipamiento de fecha 30.09.2014. entre la empresa **Servicios Integrales Ltda.** y la I. Municipalidad de Quillón.
12. Decreto Alcaldicio N° 972, de fecha 20.11.2013, que designa como Alcalde Subrogante al Administrador Municipal.
13. Decreto Alcaldicio N° 818, de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal subrogante.

14. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
15. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

~ El contrato de Adquisición de Equipamiento , suscrito con fecha 30 de septiembre de 2014, entre la empresa **SERVICIOS INTEGRALES LTDA.**, Rut [REDACTED] y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N° 4366-26-LE14 "EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN".

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, Contrato de Adquisición de Equipamiento, en el marco de la licitación pública **IDI N°4366-26-LE14** denominada "EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN", suscrito con la empresa **SERVICIOS INTEGRALES LTDA.**, Rut [REDACTED] en la suma de **\$6.901.048.-** (seis millones novecientos un mil cuarenta y ocho pesos) impuesto incluido, con un plazo de entrega de 05 días corridos a partir de la firma del contrato.
- 2.- **IMPUTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

ISP/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- DESAMU
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.